REPÚBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL

TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE VALVERDE

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

Auto No.00393-2025,
Asunto: DESLINDE, Y SUB-DIVISION,
Expediente: 2024-0156676
Partes: LORENZA DEL CARMEN PIÑA ARAGONEX DE TAVERAS Y FRANCISCO AURELIO TAVERAS HERRERA (SOLICITANTES) VS N/D,

VISTO: El trámite DESLINDE, de fecha dieciocho (18) del mes de noviembre del año 2024, depositado por ante la Secretaria de este tribunal por la DRMC, dentro del (los) inmueble(s) que se describe(n) a continuación:

INMUEBLE							
Provincia	Municipio	Dc. Pos.	D. C.	Solar	Manz.	Parcela	Porc.
VALVERDE	LAGUNA SALADA	2177551187714	2			897	

VISTO: El artículo 130 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario; 55 y 95 de la Resolución núm.78722, sobre Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria; y art. 10 y ss de la Resolución núm.790-22, sobre Reglamento Para la Regularización Parcelaria y el Deslinde.

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar, como al efecto fija, para el día dieciocho (18) del mes de noviembre del año 2025, a las nueve (9:00) horas de la mañana, la audiencia, bajo la modalidad presencial, en este proceso de deslinde a celebrarse en la sala de audiencias de este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original, ubicado en la Ave. Miguel A. Crespo s/n, segundo nivel, Palacio de Justicia Lic. Freddy Núñez Tineo, vinculado con la parcela núm.897, del Distrito Catastral No.2 del municipio de Laguna Salada, Provincia Valverde, resultando la parcela núm. 2177551187714 del municipio de Laguna Salada, para determinar si procede o no esta solicitud de deslinde y;

SEGUNDO: Ordenar, como al efecto ordena, a los señores LORENZA DEL CARMEN PIÑA ARAGONEX DE TAVERAS Y FRANCISCO AURELIO TAVERAS HERRERA, citar mediante un alguacil de la Jurisdicción Inmobiliaria a los colindantes de la parcela resultante, al agrimensor designado, al acreedor hipotecario, si hubiera, y cualquier otra persona con interés en este proceso, en el plazo de ley; y además, publicar el presente auto en un periódico de circulación nacional, debiendo ubicar un ejemplar del periódico en el mural de este Tribunal, en el mural del Juzgado de Paz de Mao y Laguna Salada, en el lugar del inmueble a deslindar y en el mural del Ayuntamiento del municipio de Mao y Laguna Salada, respectivamente.

Dado en la ciudad de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, en fecha veintidós (22) del mes de julio del año 2025; año 181 de la Independencia y 162 de la Restauración.

Certifico y doy fe que el presente auto ha sido firmado digitalmente por el juez y secretaria que figuran en la estampa.

AVISO PUBLICACION EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo único del artículo 22 de la ley número 1306-bis, sobre divorcio, por medio del presente aviso, el señor CARLOS MANUEL BRITO BERNABEL de nacionalidad dominicana, mayor de edad, soltero, portador de su cedula de identidad y electoral número 034-0047988-1, domiciliado y residente en los Estados Unidos De América ; advierte a su legítima esposa, señora NIDIA DEL CARMEN ABREU ABREU, que a falta de cualquier información relativa al lugar de su domicilio y residencia actual, se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, mediante Notificación en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, se le advierte a la esposa, NIDIA DEL CARMEN ABREU ABREU, que debe comparecer de manera presencial el día Jueves(04) del mes de diciembre del año 2025 a las 9:00 AM del caso 2025-0235186 el cual será conocido por la Quinta sala civil-Salón Sala de Familia de la sala SEXTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTIAGO, a fin de que comparezca en forma legal a la audiencia que en atribuciones civiles y de familia a puertas cerradas celebrará dicho tribunal, tribunal que celebra sus audiencias en el salón de audiencias para asuntos de familia y en sus atribuciones de familia, en su local, sito en uno de los Apartamentos de La primera Planta, del Palacio de Justicia de esta Cuidad de Santiago, Situado en la Manzana formadas por las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación, Calle Ramón García y E Guerrero, del Ensanche Román I, esta Ciudad de Santiago de los Caballeros,

La presente publicación es autorizada por la Infrascrito Abogado Constituida y Apoderado Especial dela esposa demandante.-

LICENCIADO WINTON RADHAMES LOPEZ
Abogado del esposo demandante
CEDULA NO. 096-0016599-8

AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA REGULARIZACION PARCELARIA, ACTUALIZACIÓN DE MENSURA Y REFUNDICIÓN.

Expediente No. 6622025168091

Cumpliendo con los artículos 75, 137, 160 y 161 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO que el día tres (03) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), a las 09:00 A.M., daré inicio a la mensura para Regularización Parcelaria, Actualización de Mensura y Refundición en las Parcelas Nos. 426-A y 427-A, Distrito Catastral No. 06, con las siguientes coordenadas: Lat. 19.349896°, Long. -70.476211°, ubicado en Hato Vieja, Carretera La Penda, del municipio de Cayetano Germosén, provincia de Espaillat, propiedad del señor Jacobo Manuel Tavares Fernández, de acuerdo con la autorización de fecha dieciséis (16) de octubre del año 2025, de la Dirección Regional del Departamento Norte.

Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.
Para cualquier inquietud comunicarse con la Agrimensora Contratista.

Agrimensor(a) Dismerys Alexandra Morel Castro
CODIA No. 30214.
Tel.: 809-519-1133.

AVISO DE PÉRDIDA

Se hace de conocimiento público que Alicia Guerrero, portador(a) de la cédula de identidad y electoral No. (228-xxxx7701-2, ha extraviado su Certificación de Aportaciones emitida por (cooperativa aspire), correspondiente a su condición de socio(a) de dicha entidad.

En virtud de lo anterior, se advierte que dicho documento queda sin validez legal, por lo que se solicita a quien pudiera encontrarlo, favor comunicarse al teléfono [849-206-7759] o dirigirse a las oficinas de [la cooperativa aspire].

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

Se hace de público conocimiento, la pérdida del certificado de título con matrícula No. 0200110720, con Designación catastral 312556151768, del Distrito Catastral, de fecha 14 de octubre del 2014 en el libro 1616, folio 216, expedido a nombre de los señores JOSE JORGE BURGOS SANTIAGO Y RIGOBERTO OVALLE ZAPATA, Inmueble situado en el sector Santiago de los Caballeros, con una extensión superficial de 345.77 metros cuadrados, Republica Dominicana, aviso de conformidad con el párrafo II del artículo 92 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario.

Nota: EL PRESENTE AVISO SE REALIZA PARA SOLICITUD DE UN NUEVO CERTIFICADO DE TITULO POR PERDIDA, POR LOS PROPIETARIOS.

AVISO DE PERDIDA DE CHAPA DE MOTOR

Se hace constar que se ha extraviado la chapa No. K1603053, correspondiente a la motocicleta marca Z3000, modelo CG150, Chasis No. LZ3JK9T16H7K96092, año 2017, color negro, perteneciente al señor Andres Lebron De Sena, cedula No. 081-0006159-0

PERDIDA DE MATRICULA DE VEHICULO.

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA DE JEEP, PLACA No. I063153, MARCA HONDA, MODELO CR-V EXL 4X2, AÑO 2012, COLOR BLANCO, CHASIS 5J6RM3H77CL046453, MOTOR Y SERIE 046453, MATRICULA 12695427, A NOMBRE DE JOSE DE JESUS ORTIZ RODRIGUEZ, CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NO. 031-0397533-4. -

En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintiuno (21) días del mes de octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LICDO: RAFAEL FRANCISCO RODRIGUEZ BAEZ.

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Santiago, Rep. Dom.
14 de Octubre el año 2025

EXPEDIENTE No. 6612025060870

Vista la Autorización de Mensura para Saneamiento, Dictada por la Dirección Regional de Mensura Catastrales, Departamento Norte de fecha 01 de Septiembre del año 2025.

SE AVISA A TODO EL PUBLICO EN GENERAL

Que el día 07 Noviembre del año 2025, a las 9:00a.m., daremos inicio a los trabajos de campo de Mensura para Saneamiento, en Dos porciones de Terreno dentro de la Parcela No.111, Distrito Catastral No.02, que miden: A)308.68M2 Aproximadamente, Con las siguientes coordenadas geográficas 19.611640812543417,-70.08146489263052, Con las siguientes colindancias: Al Norte: CAMINO, Al Sur: CECILIA PEREZ, Al Este: LIODORO REYES ORTIZ Y Al Oeste CALLE LAGUNA YERBA-RIO SAN JUAN, B)1,484.37M2 Aproximadamente, Con las siguientes colindancias: Al Norte: EZEQUIEL MEDINA , Al Sur: LIODORO REYES ORTIZ, Al Este: MELANIO VERAS ROSARIO y Al Oeste CALLE LAGUNA YERBA-RIO SAN JUAN en el Municipio Rio San Juan, Provincia María Trinidad Sánchez. Reclamantes el Señor: ELISEO REYES PARRA Y LILIAN GOMEZ MENDOZA.

SE ADVIERTE: a todas las personas que tenga algún interés en las porciones a Sanear, que deben de comunicarlo a la Dirección Regional de Mensura Catastral Departamento Noreste o al Agrimensor Actuante MAYELN OSORIA ROSA, CODIA No. 38984, TEL. 829-982-8039, correo agrim.mayelin13@hotmail.com, de conformidad con la ley 108-05 de Registro Inmobiliario y del Reglamento de Mensura Catastrales. Esta Mensura será practicada por el Agrimensor:

MAYELIN OSORIA ROSA
Agrimensor-Contratista
CODIA No. 38984

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITUO DE PROPIEDAD

En nombre de los Sucesores los señores, DEBORAH ROSA, ELLIOT ROSA Y TIMOTHY ROSA, Y dando cumplimiento a las disposiciones del párrafo III del Artículo 92, de la Ley de Registro Inmobiliario No. 108-05; y del Art. 83 del Reglamento General de Registros de Títulos, se hace de Público conocimiento que se ha perdido o extraviado el Certificado de Título Duplicado del Dueño Matricula No. 0100339341, dentro del inmueble; Parcela 110-REF-780-G, DC04, ubicado en el Distrito Nacional, con una superficie de 324.42 metros cuadrados; Se encuentra registrado el asiento con el número 010932763, derecho de propiedad a favor del Sr. MIGUEL ANTONIO ROSA P, de nacionalidad Dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad No. 60180, Serie 1, casado con la Sra. Venilde Hernández,

AVISO DE EMPLAZAMIENTO
PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento del artículo 22 de la Ley 1306, sobre el Divorcio, se hace saber a la señora **MARIA FRANCISCA NUÑEZ CIRIACO**, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Ángel Morales, 38, municipio Moca y que en la actualidad tiene domicilio desconocido. Que su legítimo esposo señor **VICTOR JOSE ESCOBAR HERNANDEZ**, casado unidense, mayor de edad, casado, portador del pasaporte No. 599354242, domiciliado y residente en Estados Unidos de América y en República Dominicana, en el Municipio Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, Republica Dominicana,, del municipio de Gaspar Hernández, procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, el día Veintitrés (23) de octubre del año 2025, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Espaillat, República Dominicana, por intermedio de su abogado Constituido y Apoderado Especial **Lic. Ruddys Leandro Rodríguez Flete**, Abogado de los Tribunales de la República, con estudio profesional abierto en la Avenida Duarte #69 segundo nivel, Municipio Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, lugar donde la demandante hace formal elección de domicilio, para los fines de la presente demanda en divorcio; a fin de que el día miércoles cinco (5) de noviembre del año (2025), a las 9:00 de la mañana, comparezca por ante la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, sito en uno de los apartamentos del edificio marcado con el No.63 de la calle Duarte donde funciona el palacio de Justicia de Moca. En la Ciudad y Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, a los veintidós (22)-días del mes de octubre del año 2025.

Lic. Ruddys L. Rodríguez F.
Abogado Apoderado

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el párrafo único del artículo 22 de la ley 1306-BIS, sobre divorcio, el señor Joel Ahmed Vargas, norteamericano, mayor de edad, casado, empleado privado, titular del pasaporte número 643174625, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros; debidamente representado por la Lic. Cristina Almánzar Tejada, dominicana, mayor de edad, soltera, abogada, titular de la cédula de identidad y electoral No. 402-2004322-4, abogada de los tribunales de la República, y miembro activo del Colegio de Abogados, matriculada bajo el No. 58289-159-15, con estudio profesional abierto en la Av. Juan Pablo Duarte esquina Independencia, plaza condominio Don Pablo, tercer nivel, módulo C-7, Centro de la Ciudad, Santiago; lugar donde el demandante hace elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación, ADVIERTE a su legítima esposa la señora Mileiny del Carmen Acevedo, cuyo último domicilio conocido fue en Santiago, que a falta de información de su actual domicilio se procederá a emplazar sobre acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de caracteres en manos del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago el día 23 de octubre del 2025, para que comparezca el día 27 del mes de NOVIEMBRE del año 2025, a las nueve horas de la mañana (09:00 a.m.), legalmente representada a la audiencia que a puertas cerradas y en materia de divorcio celebrará la Sexta Sala para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago; ubicada en uno de los apartamentos de la primera planta del Palacio de Justicia de esta ciudad, Licdo. Federico C. Álvarez, sito en la manzana formada por las avenidas 27 de Febrero, Circunvalación, calles Dr. Ramón García y calle E. Guerrero, del Ensanche Román, Santiago; para conocer la demanda de divorcio por la causa de incompatibilidad de Caracteres; intentada por su esposo, el señor Joel Ahmed Vargas.

En la ciudad de Santiago de los caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Lic. Cristina Almánzar Tejada
Abogada del demandante

SNCC.F.013

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
MEDIO AMBIENTE

No. EXPEDIENTE
MIMARENA -CCC-LPN-2025-0011

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA)

CONVOCATORIA A PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Referencia del procedimiento: MIMARENA-CCC-LPN-2025-0011

Adquisición, Instalación y Puesta en Marcha de Sistema de Videovigilancia y Control de Acceso para Uso del Ministerio

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en cumplimiento de las disposiciones de la Ley N.o 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley N.o 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuesta para la **Adquisición, Instalación y puesta en Marcha de Sistema de Videovigilancia y Control de Acceso para uso del Ministerio.**

Los interesados en retirar el **Pliego de Condiciones Específicas** del proceso, de manera gratuita, deberán dirigirse al **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales,** ubicado en la av. Cayetano Germosén, esquina av. Gregorio Luperón, sector El Pedregal, Santo Domingo, República Dominicana en el horario de 8:00 a. m. a las 4:00 p. m., de lunes a viernes, a partir del día **miércoles veintidós (22) de octubre del año 2025,** o descargarlo de la página web de la institución www.ambiente.gob.do o del Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas https://comunidad.comprasdominicana.gob.do/STS/DGCP/Login.aspx, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas Técnicas "Sobres A" y las Propuestas Económicas "Sobres B", serán recibidas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) o en sobres sellados hasta el **viernes cinco (5) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), hasta las 11:30 a. m.** La apertura de las Propuestas Técnicas "Sobres A", se hará en presencia de un notario público, en un salón de este ministerio y a la vez en reunión simultánea de manera virtual a través de Microsoft Teams, para los oferentes que deseen participar de esta.

Todos los interesados deberán registrarse en el Registro de Proveedores del Estado, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, y estar al día con el pago de sus obligaciones fiscales y de la seguridad social. Los requerimientos para estas inscripciones están contenidos en el Pliego de Condiciones Específicas del proceso.

SNCC.F.013

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
MEDIO AMBIENTE

No. EXPEDIENTE
MIMARENA -CCC-LPN-2025-0014

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA)

CONVOCATORIA A PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Referencia del procedimiento: MIMARENA-CCC-LPN-2025-0014

Adquisición y Renovación de Licencias Informáticas, para Uso del Ministerio.

El Ministerio de **Medio Ambiente y Recursos Naturales** en cumplimiento de las disposiciones de Ley N.o 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley N.o 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuesta para la **Adquisición y Renovación de Licencias Informáticas, para Uso del Ministerio.**

Los interesados en retirar el **Pliego de Condiciones Específicas** del proceso, de manera gratuita, deberán dirigirse al **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales,** ubicado en av. Cayetano Germosén, esquina av. Gregorio Luperón, sector El Pedregal, Santo Domingo, República Dominicana, en el horario de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., de lunes a viernes, a partir del día **miércoles veintidós (22) de octubre del año 2025**, o descargarlo de la página web de la institución www.ambiente.gob.do o del Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas https://comunidad.comprasdominicana.gob.do/STS/DGCP/Login.aspx, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas Técnicas "Sobres A" y las Propuestas Económicas "Sobres B" serán recibidas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) o en sobres sellados hasta el **viernes cinco (5) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), hasta las 10:00 a. m.** La apertura de las Propuestas Técnicas "Sobres A", se hará en presencia de un notario público, en un salón de este ministerio y a la vez en reunión simultánea de manera virtual a través de Microsoft Teams, para los oferentes que deseen participar de esta.

Todos los interesados deberán registrarse en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, y estar al día con el pago de sus obligaciones fiscales y de la seguridad social. Los requerimientos para estas inscripciones están contenidos en el Pliego de Condiciones Específicas del proceso.